

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de *junio* de 2001.

Visto la solicitud efectuada a fs. 8 por el señor Secretario General de la Cámara Nacional de Casación Penal, Doctor Roberto A. W. Lugones, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 687/97,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Ford modelo Falcon, dominio UZI 794 (anterior C - 1.337.653), dispuesta por resolución N° 687/97, y en consecuencia, asignar a la Cámara Nacional de Casación Penal el vehículo marca Peugeot modelo 504, dominio VUG 236.

2º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Quij


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION